

# INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

# Máster Universitario en Epistemología de las Ciencias Naturales y Sociales / Máster / UCM / 2024 / Seguimiento

### DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312742
Denominación Título:	Máster Universitario en Epistemología de las Ciencias Naturales y Sociales
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Filosofía
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	30-12-2010

# MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

#### **CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES**

## CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

# JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de la renovación de la acreditación con fecha 6 de octubre de 2021 presentaba a este criterio, la siguiente recomendación:

- 1.- "Se recomienda establecer una estructura formal de coordinación, con distribución de funciones y el registro de las reuniones mediante actas".
- 2.- "Se recomienda establecer mecanismos que aseguren que los estudiantes de nuevo ingreso cuentan con las habilidades lingüísticas necesarias para el correcto desarrollo del título".

A día de hoy, la titulación es un referente dentro de los estudios especializados en filosofía desde el curso académico 2010-2011. Respetando los objetivos establecidos en la memoria de verificación, se deja claro que se trata de un título orientado a desarrollar la carrera académica e investigadora. En cuanto a la estructura del plan de estudios, la secuencia de asignaturas se corresponde completamente con la memoria verificada. Las guías docentes están uniformadas y disponibles en la web de la titulación (se valora positivamente que se hayan numerado las competencias). La ratio de alumnos por disciplina permite un correcto proceso de enseñanza y aprendizaje (en el curso 2022-23 se han matriculado 19 estudiantes, con 15 de nuevo ingreso; se han incluido en el baremo los requisitos relativos al idioma). Por otro lado, se evidencia que la coordinación docente, tanto vertical como horizontal, ha sido formalizada y protocolizada y que reporta óptimos resultados. Se ofrece un plan de memoria anual donde se constata la estructura de la coordinación y la planificación de los temas, además de las actas de reunión.

Asimismo, se indican los requisitos relativos a la admisión y se señala que el título ha hecho una modificación en relación con la acreditación del nivel de lengua.

Por tanto, se concluye que se eleva la calificación de este criterio de C a B.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2024

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad